

penetrar; peca contra la claridad, pues la palabra osculación, que significa el contacto interno de dos curvas, se usa aquí en sentido metafórico, sin que se sepa á punto fijo la idea que se quiere consignar en este empleo traslaticio de la palabra.

§ 8.—Los escolásticos daban mucha importancia á una regla, que se refiere más bien á la parte intelectual de la definición que á su lenguaje, dice así: toda definición debe constar de género próximo y de diferencia propia. Es decir, que cuando se quiere definir una noción, se debe hacer entrar ésta en la inmediata superior que la comprende, marcando en seguida la diferencia ó diferencias que distinguen la clase por definir de las otras que entran en la más extensa en que queda incluida. Si yo quiero definir la música, por ejemplo, comenzaré por incluirla en el grupo de las bellas artes, que comprende también la pintura, la escultura, etc., y terminaré, señalando lo que distingue á la música de las otras bellas artes, diré pues: la música es aquella de las bellas artes que emplea el sonido. Si quiero definir la Medicina, la incluiré en el grupo más vasto de conocimientos que la comprende, señalando á continuación lo que la distingue de los otros conocimientos del mismo grupo, diré, pues, la medicina es la ciencia práctica que tiene por objeto prevenir ó curar las enfermedades.

CAPITULO VI.

DE LA PROPOSICION.

§ 1.—La definición puede considerarse como la expresión completa de un juicio comprensivo, la proposición expresa un juicio aseverativo. En la definición nada se propone á la creencia, no se trata en ella de afirmar ó de negar, podrá ser desechada en nombre de la claridad, de la precisión, de la conveniencia de los conceptos; pero no en nombre de la verdad. Si declaro que la definición del hombre que dice: "el hombre es un animal racional," no es buena: no es, sin duda, porque sea falso que el hombre posea los atributos de la animalidad y esté dotado de razón, sino porque encontraré que este último atributo, considerado en su forma más alta, á saber: como una manifestación intelectual elevada, no es común á todos

los hombres; mientras que si por razón se entiende la facultad de raciocinar, ó simplemente la facultad de poseer inteligencia, en tal caso la definición no sólo conviene al hombre sino á otros animales. Rechazaré, pues, tal definición por valerse de un concepto poco preciso, y no porque, propiamente hablando, se pueda decir que sea falsa.

No sucede lo mismo con las proposiciones; se deriva este nombre del verbo proponer, es decir, que ellas proponen ú ofrecen algo al espíritu, para que lo acepte como cierto ó lo rechace como falso; son, pues, esencialmente discutibles, y para ser creídas deben ser apoyadas por un conjunto de pruebas, ó motivos intelectuales de creencia.

Se desprende de aquí la gran importancia de las proposiciones; las opiniones que tenemos sobre cualquier asunto pueden ser expresadas por una ó varias proposiciones; cualquiera doctrina puede reducirse á una serie de proposiciones, y será verdadera si dichas proposiciones lo son, y falsa en el caso contrario.

Toda proposición es una oración gramatical, pero la recíproca no es cierta, no toda oración gramatical es proposición. La gramática exige, para que una reunión de voces sea oración gramatical, que tal reunión tenga sentido perfecto; la Lógica exige algo más, que esa reunión de voces sea un aserto, es decir algo que pueda ser tenido por cierto ó por falso. Resulta de aquí que muchas frases de la conversación corriente, que períodos retóricos ó literarios que expresan la admiración, el deseo, la duda, la curiosidad, la inquietud ó la interrogación, no son proposiciones, pues éstas deben expresar una creencia que, no solamente profesa el que las emite, sino que desea, más ó menos firmemente, que profesen también los demás.

§ 2.—Expresando la proposición un juicio aseverativo debe componerse de tres elementos, dos que son los términos de la creencia, y el tercero que indica el sentido de ésta; estos términos se designan con las denominaciones de sujeto, predicado y cópula.

En la proposición "el hombre es mortal," el análisis menos perspicaz distingue tres elementos: el término hombre y el término mortal, que son los elementos del aserto, y respectivamente constituyen el sujeto y el predicado de la proposi-

ción, y el verbo "es," que representa el sentido del aserto, y desempeña en la proposición citada el papel de cópula.

Difícil es dar una idea precisa de lo que es el sujeto, y de lo que es el predicado; los dos se distinguen fácilmente de la cópula, pero no siempre se distinguen entre sí con facilidad; los lógicos se contentan con decir: que el sujeto es aquello de quien se afirma ó se niega, y el predicado lo que se afirma ó se niega; pero esta distinción es superficial, pues sólo se refiere á la denotación de estos términos y no á su connotación. +

Intentemos penetrar un poco más en este terreno, á fin de determinar la verdadera connotación del sujeto y del predicado. Cuando digo: *los hombres son mortales*; hombres es el sujeto de la proposición, porque de ellos se afirma, y mortales es el predicado, porque la cualidad de ser mortales es lo que afirmo de los hombres. Si tenemos presente que las nociones tienen dos aspectos inseparables, referente el uno á su extensión, que es el aspecto concreto, y está formada por el conjunto de seres que realizan el concepto, y referente el otro á su comprensión que es su aspecto abstracto, y está constituido por las cualidades comunes á los diferentes seres que forman la clase, nos será fácil llegar á la verdadera connotación de los términos sujeto y predicado.

* § 3.—El sujeto es el término que en la proposición se toma en cuanto á su extensión, y el predicado el que se toma en cuanto á su comprensión. Para poner á prueba la exactitud de esa doctrina, tomemos la proposición antes citada y analicémosla. En ella se consideran los hombres formando un grupo más ó menos vasto de seres, una clase; y de ese grupo de seres se afirma la mortalidad, es decir, la cualidad común al grupo de seres considerados en la noción mortal que sirve de predicado; pero esta noción no se ha tomado como clase, sino solamente como atributo, ó lo que es lo mismo: el predicado lo hemos tomado en su aspecto abstracto, desentendiéndonos por completo de su extensión ó aspecto concreto. Citemos como comprobación de otro género este hecho notable, los individuos sirven de sujeto á proposiciones, pero no sirven jamás de predicados; la razón nos parece obvia, apoyándonos en la doctrina expuesta; los individuos sólo tienen extensión, ó para hablar con más propiedad, sólo tienen mínima extensión, mas carecen completamente de comprensión; pueden ser su- +

jetos á quienes se atribuyan cualidades en número indefinido, pero ellos mismos no pueden ser atribuidos, no pueden ser afirmados ó negados como atributo, supuesto que el atributo es una idea abstracta, considerada tan sólo en su aspecto abstracto; mientras que el individuo es una idea totalmente concreta, y que no puede de ninguna manera ser considerada sino en cuanto á la extensión. Por ejemplo, cuando digo: Pedro es sabio; de un individuo, considerado bajo su aspecto esencialmente concreto, afirmo una cualidad; pero este individuo, considerado como tal, jamás lo puedo afirmar, como cualidad, de otro individuo determinado.

Pudiera citarse como objeción aquella famosa sentencia de Jesús, que comienza con este aserto ó proposición: "tú es Petrus." tú eres Pedro, en la cual aparentemente el sujeto es la persona á quien se dirigía el Salvador, y el predicado el individuo llamado Pedro, que, por la contextura de la frase, parece ser atribuido como una cualidad; pero analizando tan augustas palabras, se comprende bien que el Redentor no expresaba en ellas un verdadero aserto, pues equivalían á decir, tú que te llamas Pedro, ó tú, á quien yo me dirijo, y á quien los demás llaman Pedro, lo cual no venía á ser más que un giro retórico equivalente á la voz Pedro, pues el propósito del Salvador era sencillamente declarar que era su ánimo considerar á Pedro como el cimiento de su iglesia.

Citemos un ejemplo de otro orden: tu Linnæus es, es fama que exclamó el gran naturalista Bernardo de Jussieu, cuando en el Jardín de Plantas del Rey tuvo ocasión de admirar el saber de un extranjero desconocido.

En este caso, aunque el predicado aparente es un nombre propio, el predicado real se resuelve en el conjunto de atributos y raras cualidades que habían hecho célebre el nombre de Linneo. Decir al extranjero, tú eres Linneo, equivalía á decirle: te reconozco, eres un gran naturalista, eres el inventor del *Sistema Plantarum*, eres de Suecia, hiciste un viaje á Laponia para estudiar su flora, en una palabra: eres Linneo.

También comprueba la doctrina que sobre esencia del sujeto y del predicado proponemos, la circunstancia que los nombres abstractos, que tienen la apariencia de nombres individuales, se pueden usar ya como sujeto, ya como predicado; se puede decir la virtud es laudable, la prudencia es virtud. Es-

to depende de que los nombres abstractos, aunque denoten una cualidad, que por abstracción se supone separada de los objetos que la poseen, pueden ser considerados como el nombre de cierta cualidad personificada por ficción, y servir entonces de sujeto á una proposición. Por otra parte, la cualidad que ellos connotan puede ser reconocida entre los atributos de un sujeto cualquiera, de aquí viene que puedan usarse como predicados.

Menos clara se ve la confirmación de nuestra doctrina en aquellas proposiciones en que hay dos nombres propios, uno sirviendo de sujeto, y el otro formando parte integrante del predicado, como cuando se dice: Pedro ama á Juan, Francisco asesinó á Antonio, Colón descubrió la América; en estos casos, el segundo nombre propio no hace sino expresar la persona ó cosa sobre que recae la acción del verbo, y el verdadero predicado es dicha acción, concreta en el caso particular de que se trata, mas usada, no bajo tal aspecto concreto, sino revistiéndola del carácter abstracto de una cualidad ó atributo; si se dice: Colón descubrió el Nuevo Mundo, se atribuye al gran Almirante, una acción meritoria, que prueba que en él existieron las cualidades de previsión, de prudencia, de osadía y de pericia asociadas, que le hicieron capaz de realizar tal hazaña. Cuando se dice Francisco mató á Antonio, se atribuyen á Francisco todas las malas propensiones y los pérfidos instintos que puedan determinar á un hombre á matar á otro.

Por tanto, podemos decir que el sujeto es el término lógico que en la proposición se toma en su aspecto concreto de extensión ó denotación, pueden, pues, servir de sujeto los nombres propios, los nombres generales y los nombres abstractos: que el predicado es el término lógico usado en su aspecto abstracto de connotación ó comprensión, por tanto sólo pueden ser verdaderos predicados los nombres generales y los nombres abstractos.

Las partes de la oración que pueden servir de sujeto son el sustantivo, el adjetivo, el pronombre y el infinitivo de los verbos, enunciando una acción en abstracto, como cuando se dice: saber es ventajoso, estudiar es loable, merecer es difícil.

Muy frecuentemente sirven de predicado los nombres adjetivos y los substantivos abstractos; los giros del lenguaje

hacen que el sustantivo propio pueda ser usado como predicado aparente; los tiempos de todos los verbos, menos el infinitivo, exceptuando los del verbo sustantivo, á no ser en la acepción de existir, y los del verbo auxiliar haber, sirven de predicado, ya sea que se exprese el complemento gramatical ó que no se exprese, ejemplos: Pedro ama, amaba, amó, amará, etc., ó ama á Dios, amaba los placeres, amó á su Patria, etc. Pero no podría decirse, Pedro amar, Juan temer, etc.

En las proposiciones, reducidas á su forma estrictamente lógica, el predicado y el sujeto están expresados por una sola palabra, como cuando decimos: los hombres son falibles, los leones son carnívoros; pero en el lenguaje común, y á veces en el científico, el sujeto y el predicado se expresan por varias palabras, que unas veces no forman oración gramatical, y otras veces forman una ó varias oraciones gramaticales, ejemplos: el mayor ángulo de un triángulo es el opuesto al mayor lado, en esta proposición el término sujeto está expresado por las siguientes palabras, que no forman oración gramatical, el mayor ángulo de un triángulo, y el predicado por estas otras, que tampoco forman oración gramatical, el opuesto al mayor lado. El hombre que consagra su vida á la investigación de la verdad, que se esfuerza en realizar el bien, y así conquista los envidiables títulos de bueno y sabio, merece el respeto y la consideración de sus contemporáneos y es digno de vivir en la posteridad. En este ejemplo el sujeto está formado por todas las palabras anteriores al verbo merece, y el predicado por el verbo y todo lo que le sigue, y tanto un conjunto de palabras como el que le sigue forman varias oraciones.

§ 4. — La cópula es el término de la proposición que tiene por objeto enlazar el sujeto y el predicado, cuando en la proposición entra el verbo ser, un modo cualquiera de este verbo, exceptuando (el infinitivo) desempeña exclusivamente el papel de cópula, como cuando decimos: Newton es inmortal, Faramundo fué un rey de los francos, el niño será hombre.

Los otros verbos, diferentes del verbo ser, expresan á la vez la cópula y el predicado, con tal que no se usen en infinitivo, ejemplos: Képler descubrió las leyes que llevan su nombre, Descartes descubrió las leyes de la refracción de la luz, la Sociología se perfeccionará.

Por tanto la cópula, en las proposiciones afirmativas, nun-

ca está formada por más de una palabra, y aun sucede á menudo que la voz, que hace el papel de cópula, hace también el de predicado.

Cuando la proposición es negativa, la cópula se forma poniendo antes del verbo el adverbio de negación.

El sujeto nunca se incorpora á la cópula, ó lo que es lo mismo siempre es un término independiente, tácito ó expreso. A veces por elipsis se calla el sujeto, como cuando decimos: veo, ando; cada una de estas palabras expresa una proposición, el latín por su mayor concisión y energía se prestaba más á estos giros, de que son ejemplo las memorables palabras de César: *veni, vidi, vici*.

CAPITULO VII.

DE LA CANTIDAD DE LAS PROPOSICIONES.

§ 1.—Hemos dicho que el sujeto era el término lógico de la proposición tomado en cuanto á su extensión ó denotación. Ahora bien, siendo el predicado el término lógico tomado en cuanto á su comprensión ó connotación, significa una cualidad que se reconoce existir en las cosas particulares que forman el sujeto.

Pueden presentarse dos casos: ó la clase entera, que forma el sujeto, posee la cualidad designada por el predicado, ó sólo una parte de la clase tiene esa cualidad. De este contraste resulta la noción de cantidad de las proposiciones, la cual puede definirse diciendo, que es la extensión del sujeto á que conviene el atributo ó predicado.

§ 2.—Las proposiciones consideradas según su cantidad se dividen en universales y particulares. En las primeras el predicado se afirma de todas las cosas que componen el término sujeto, en las particulares sólo se afirma de una parte de ellas; por ejemplo, todos los cuerpos pesan, es una proposición universal, porque la cualidad de pesar conviene á todos los cuerpos sin excepción; algunos cuerpos son simples, es una proposición particular, porque la propiedad enunciada no se puede afirmar de todos los cuerpos.

Como los individuos no tienen partes, y la cualidad que se

afirmare de ellos tiene que abarcar la mínima extensión que les cabe, resulta que las proposiciones que los tienen por sujeto, y que se llaman en Lógica singulares, poseen una cantidad que se equipara á la universal. Si digo Sócrates fué esposo de Xantipa, Descartes murió de pulmonía, Flammarion es astrónomo, estos predicados no pueden ser afirmados sino en toda la extensión del sujeto, y por lo mismo se consideran como universales.

La cantidad universal se llama también cantidad definida, y la particular cantidad indefinida, en razón á que en las proposiciones universales, extendiéndose el predicado á toda la clase, la extensión queda rigurosamente expresada; mientras que no sucede lo mismo en las particulares, pues en ellas consta únicamente que el predicado conviene sólo á una parte del sujeto, sin expresar con exactitud á que parte, por lo mismo esta cantidad es indefinida.

La cantidad universal se expresa por la palabra *todos*, antepuesta al sujeto con interposición de artículo, si la proposición es afirmativa; con la palabra *ningún*, antepuesta al sujeto sin interposición de artículo cuando es negativa. Todas las curvas de segundo grado son secciones cónicas; ningún triángulo equilátero es rectángulo, todos los rumiantes tienen la pezuña hendida, ningún pez tiene pulmones.

La cantidad parcial ó particular se expresa anteponiendo al sujeto la palabra *alguno*, en concordancia gramatical con él, sin interposición de artículo; algunas plantas son anuales, algunos mamíferos tienen pico.

La cantidad particular, como indefinida que es, no expresa de ningún modo la parte del sujeto á que conviene el predicado. Existen algunas formas de lenguaje en que con aproximación se indica el grado de extensión que el predicado abarca; tales son aquellas en que intervienen las palabras simples muchos, pocos; las palabras compuestas casi todos, casi ningunos, la mayor parte, la menor parte, una pequeña parte, una mínima parte, en el mayor número de casos, en el menor número de casos; por ejemplo: la mayor parte de los vegetales conocidos por el vulgo son fanerógamos, una pequeña parte de los animales son parásitos, muchos hombres ceden al impulso de las pasiones, pocos hombres llegan á los cien años, casi todos los metales son más densos que el agua.